



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diecinueve horas del día treinta de abril de dos mil quince, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.

**SRES. CONCEJALES:**

D. PEDRO CABRERA GUTIERREZ.  
D<sup>a</sup> ROSA DELIA RODRIGUEZ CLAVIJO.  
D<sup>a</sup> JOAQUINA MARIA CAMEJO MARTIN.  
D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA.  
D<sup>a</sup> JUANA DELIA FRANCES RAMIREZ.  
D. JOSE ROQUE PEREZ MARTIN.  
D. PEDRO SOSA SANCHEZ.  
D<sup>a</sup> MARGARITA OLGA MARTIN CABRERA.  
D<sup>a</sup> JERONIMA TOLEDO CABRERA.  
D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.  
D<sup>a</sup> MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.  
D<sup>a</sup> MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.

**SRES. CONCEJALES AUSENTES:**

D<sup>a</sup> CONCEPCION DE LA PEÑA CURBELO SOSA.  
D. GONZALO BAEZ ALTABA.

**SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:**

D<sup>a</sup> CATALINA LOURDES SOTO VELÁZQUEZ.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, D<sup>a</sup> Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA:**



## **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra, motiva la urgencia en la necesidad de dar una respuesta el acuerdo tomado por el Pleno del Cabildo en el día de ayer.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), manifiesta que no votarán a favor de la urgencia ya que no entienden que esté justificada cuando se conocía de antemano la convocatoria del Pleno del Cabildo.

D. Francisco Artiles Sánchez, Concejal del Grupo Mixto (PPMAJO), votará a favor ya que considera que si hay que estar y es ahora cuando se sabe que votó el Cabildo Insular.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, con diez (10) votos a favor (CC y Grupo Mixto –PPMAJO/UPD) y tres (3) votos en contra (PSOE), lo que implica mayoría, aprecia la misma.

## **SEGUNDO.- MOCION CONTRA LA APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN INSULAR DE ORDENACION DE FUERTEVENTURA (PIOF).- ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la Moción suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente de 29 de abril de 2015, que se transcribe a continuación:

### *“ANTECEDENTES*

*La Revisión del PIOF es de especial trascendencia para garantizar la preservación de los valores naturales y culturales de Fuerteventura, así como para asegurar el progreso socioeconómico de la misma, todo ello en un marco de “Desarrollo Sostenible”.*

*La situación de estancamiento socioeconómico que atraviesa el municipio de Tuineje, con claro retroceso respecto a otros municipios de Fuerteventura, ha propiciado que desde el Ayuntamiento de Tuineje se haya mantenido desde el inicio de la Revisión del PIOF un especial interés respecto a la misma, habiéndose apostado en todo momento por un **MODELO TERRITORIAL EQUILIBRADO E INTEGRADOR**, que garantice igualdad de oportunidades de desarrollo de los distintos municipios o comarcas y que fomente la solidaridad y complementariedad entre ellos.*

*El primer documento que aprueba el Cabildo de Fuerteventura dentro del procedimiento de Revisión del PIOF es el Avance e ISA de septiembre de 2009.*

*A este documento siguieron el ISA-2012 y el ISA-2013 dentro de la fase de Avance y el Documento de Aprobación Inicial, aprobado por el Cabildo en noviembre de 2014.*

*Durante todo este proceso y a todas las fases de tramitación de la Revisión del PIOF, el Ayuntamiento de Tuineje ha reiterado su rechazo al documento en la forma en que se ha planteado, al tiempo que ha hecho aportaciones que no han sido tenidas en cuenta.*



*Hoy 29 de abril de 2015 el Pleno del Cabildo de Fuerteventura ha tomado el acuerdo de Aprobación Provisional de la Revisión del PIOF, con el voto a favor únicamente del Grupo de Gobierno (CC-PSOE), en contra de PP, AMF y uno de los dos consejeros del PPM y la abstención del otro consejero del PPM, lo que pone de manifiesto la absoluta falta de consenso en un documento tan importante para Fuerteventura.*

*Es muy importante destacar que este acuerdo es un acto que NO se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA y el último del Cabildo antes de la Aprobación Definitiva por parte del Gobierno de Canarias.*

*El Ayuntamiento de Tuineje continúa rechazando el documento en los términos en los que se ha redactado, reiterando los planteamientos que ha venido realizando en forma de sugerencias o alegaciones.*

*A la vista del absoluto desinterés por parte del Cabildo para la búsqueda del consenso con una institución como el Ayuntamiento de Tuineje, nos vemos en la obligación de tomar los acuerdos que siguen, reiterando del rechazo al documento aprobado por el Cabildo y tomando la vía legal como única salida para salvaguardar los intereses legítimos del municipio de Tuineje y sus habitantes.*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Manifestar el más firme rechazo del Ayuntamiento de Tuineje al Documento de Aprobación Provisional de la Revisión del PIOF, aprobado en sesión plenaria de 29 de abril.*

*2.- Iniciar las acciones jurídicas precisas en contra del acuerdo del Pleno del Cabildo de Fuerteventura de 29 de abril relativo a la aprobación del Documento de Aprobación Provisional de la Revisión del PIOF.*

*3.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, Cabildo de Fuerteventura y al resto de Ayuntamientos de Fuerteventura.”*

Promovido debate toma la palabra D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), mostrando su sorpresa cuando la propuesta habla de la situación de receso en Fuerteventura, cuando Coalición Canaria ha gobernado en este municipio desde 1999, por lo que si alguien es responsable del retroceso del municipio, es Coalición Canaria.

El Sr. Alcalde juega al despiste después de cuatro años vacíos sin gestión jugando al victimismo. Solo cuando se vio presionado sacó un Avance para beneficiar a los propietarios de suelo, gastando dinero público para ordenar propiedad privada, fomentando la especulación, mientras rechaza el trabajo que han hecho los demás. Le sorprende tanto tiempo perdido en criticar a sus compañeros del Cabildo, en vez de trabajar en sacar el Plan General, que programa un hospital al lado de la zona industrial y un vertedero al lado de hoteles.

El PIOF prevé 29 nuevos parques eólicos, el Plan General sólo dos. Recuerda que el de Los Sorribos y Juan Gopar se perdió por dejadez de la Corporación.

El PIOF prevé una infraestructura sanitaria en Gran Tarajal y prevé 5.000 nuevas camas, mientras el Plan General no sabe cuantas camas quiere.

El PIOF prevé menos suelo ambiental que el Plan General, más servicios públicos, más residencial, un referente comarcal en servicios administrativos y de justicia. La posibilidad de implantar más granjas e invernaderos, aumentan el suelo industrial, fomentando al sector de la innovación y la tecnología, ¿o prefiere que se coloquen fábricas de bloques y refinerías? Contempla el PIOF más asentamientos agrícolas, frente al Plan General que deja fuera de ordenación las viviendas en disperso.



No se puede engañar a la gente, porque la responsabilidad del municipio de Tuineje es del Sr. Alcalde, que ha empobrecido a Tuineje con pérdidas de inversiones, como la avenida de Gran Tarajal, la obra del CICCA, la planta termosolar, etc. Ni siquiera le interesa el Plan General que no lo ha expuesto por los distintos pueblos del municipio.

D. Francisco Artiles Sánchez, Concejal del Grupo Mixto (PPMAJO), considera que no es el momento de discusiones técnicas y hay que ceñirse al punto. Cree que el PIOF va a empobrecer a Tuineje impidiendo su desarrollo en veinte años y que se ha aprobado sin el consenso territorial ni político de la Isla. Deja fuera de ordenación viviendas con licencia, no prevé para Tuineje el desarrollo turístico, rompe el cinturón industrial haciéndolo depender del parque tecnológico de Puerto del Rosario y deja fuera de ordenación instalaciones ganaderas. Hay unos protagonistas escondidos, como Marcial que calla y unos Consejeros del municipio de Tuineje que votan en contra de los intereses de Tuineje y que tendrán que dar explicaciones a sus vecinos y votantes. Sólo D<sup>a</sup> Agueda y el Partido Popular ha alzado en el Cabildo una voz clara en defensa de Tuineje y del resto de municipios, diciendo que debe haber consenso con todos los municipios porque todos formamos parte de una Isla. Agradece su apoyo a esta Sra. Consejera y se muestra a favor de emprender todas las acciones legales posibles para impedir que el PIOF se apruebe definitivamente.

D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Portavoz de Coalición Canaria (CC), lee por escrito lo siguiente:

“Desde hace ocho años Coalición Canaria Tuineje ha apostado por un modelo socio-económico definido, donde la diversificación de los sistemas productivos ha sido el eje de nuestra acción política.

De todos es sabido cual ha sido el devenir productivo a lo largo de la historia de nuestro municipio, marcado básicamente por el sector primario y sus influencias.

Veámos en el PIOF el documento necesario e imprescindible para reivindicar esas necesidades de diversificación económica.

Hemos participado con propuestas y acciones, para que ese modelo económico, quedase reflejado en el mismo y nos diera la posibilidad a Tuineje y su gente “éstas”, en igualdad de condiciones con el resto de la Isla.

A lo largo de su tramitación y en sus diferentes fases, siempre hemos presentado diferentes alegaciones y sugerencias, como caso último, las 26 alegaciones presentadas por Coalición Canaria, en el pleno el pasado mes de enero, ante la aprobación inicial de noviembre de 2014, intentando que nuestras reivindicaciones, porque nos parece de justicia, apareciesen recogidas.

Este PIOF, que ayer aprobó el Grupo de Gobierno del Cabildo Insular, no es en su conjunto nuestro PIOF, por lo que manifestamos no estar de acuerdo con su aprobación.

Este es un acto de responsabilidad ante el municipio y su gente a la cual representamos, nuestro deber, defender lo que Coalición Canaria en Tuineje ha venido defendiendo durante años.

Somos conscientes que nos queda una lucha inmensa en las diferentes instancias por donde tiene que pasar este documento hasta su tramitación definitiva, no le quede a nadie la menor duda, que si los compañeros de Coalición Canaria, que van a estar en el Ayuntamiento en la próxima legislatura, lucharán hasta la saciedad para conseguir nuestros objetivos, que no son otros que un reparto igualitario del territorio y sus gentes en la isla de Fuerteventura.



Por ello, reitero, que el Grupo de Coalición Canaria, va a votar en contra del acuerdo de aprobación provisional del PIOF, por parte del Grupo de Gobierno de Cabildo de Fuerteventura.”

D<sup>a</sup> María Pilar Rodríguez Avila, Concejala Delegada de Turismo (UPD), afirma que no pensaba intervenir, pero este Pleno parece un mitin político a favor del Partido Popular. Felicita a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Agueda Montelongo porque, por primera vez, viene a Tuineje a hacer campaña electoral.

Recuerda que el actual PIOF viene tramitándose desde el 2009, cuando D<sup>a</sup> Agueda y el Partido Popular gobernaban el Cabildo en pacto con Coalición Canaria; y donde se aprobó una Instrucción de equiparación de suelos que tanto ha perjudicado al municipio de Tuineje impidiendo la implantación de dos parques eólicos y que gracias a Dios, ya ha sido anulada por sentencia judicial.

No le parece que ahora vayan de salvadores de la patria con un discurso diferente desde el 2009 según gobiernen o estén en la oposición.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que acepta la crítica política, pero no permite que se diga que el Plan General lo está haciendo para los amigos, con el claro interés de desprestigiarlo a nivel personal. En cuanto al punto del orden del día responde al Portavoz del Partido Socialista (PSOE) que le han anotado mal los datos, ya que quien protege suelo y deja a las viviendas fuera de ordenación es el PIOF.

El candidato al Presidente del Cabildo, el Sr. Marcial si se ha manifestado diciendo que dará un paso atrás para buscar el consenso de todos los ayuntamientos.

Coincide con la Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez, en las referencias hechas sobre la Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Agueda Montelongo, que aprobó un ISA en el 2009 en el Cabildo mucho más restrictivo que el actual.

Esta Corporación ha mantenido las mismas sugerencias en todas las fases del PIOF, desde el minuto cero, siguiendo los intereses del municipio, que es a quien nos debemos en un acto de responsabilidad.

D. Pedro Sosa Sánchez manifiesta que hay mucha demagogia, por un lado parece que la única defensora del municipio de Tuineje es D<sup>a</sup> Agueda Montelongo, cuando fue reprobada por este Pleno por sus declaraciones en contra de este municipio en el Parlamento de Canarias, y por otro D. Francisco Artilles, que ha sido Consejero del Cabildo, ahora critica a sus antiguos compañeros de institución para obtener rédito político.

Reitera su parecer, de que si hay responsables de la falta de desarrollo del municipio de Tuineje es de Coalición Canaria, que ha gobernado este municipio durante muchos años. Considera tan responsable y respetable en mantener una opción u otra, respecto al sentido y motivación del voto en el presente acuerdo, ya que todos pretendemos la defensa de los intereses del municipio.

D<sup>a</sup> Margarita Martín Cabrera, Concejala del Grupo Socialista (PSOE), pide la palabra, recordándole al Sr. Alcalde que no está en uso de la misma al haber intervenido ya su Portavoz.



Ante las quejas de la Sra. Concejala que no entiende porque no se le da, cuando de forma habitual en los Plenos intervienen todos los Concejales, el Sr. Alcalde recuerda que solo intervendrán los Portavoces de los Grupos salvo que cedan su derecho de intervención a otro miembro, habiendo ya agotado su turno el Sr. Portavoz de su Grupo.

D. Francisco Artiles Sánchez afirma que parece que D<sup>a</sup> Agueda Montelongo ha robado protagonismo lo que celebra. En 2009 gobernaba en el Cabildo (Coalición Canaria y Partido Popular) y D<sup>a</sup> Agueda se plantó con el PIOF y no se aprobó, lo que motivó la ruptura del pacto de gobierno en la institución insular.

En la presente legislatura, en el Cabildo, solo el Partido Popular y D. Sergio Lloret han votado en contra del PIOF. La postura de obstrucción del PPMMAJO ha sido vergonzosa por eso dimitió como consejero. Recuerda que siempre va a estar al lado de quien defiende los intereses de Tuineje, y en este sentido agradece a la Sra. Consejera D<sup>a</sup> Agueda Montelongo su apoyo al municipio de Tuineje.

D. Pedro Sosa Sánchez critica el poco talante democrático del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el turno de intervenciones al considerar suficientemente debatido el punto del Orden del Día.

Ratificada la urgencia y sometido el asunto a votación, toda vez que carece de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, el Ayuntamiento Pleno, con diez (10) votos a favor (CC y Grupo Mixto-PPMAJO/UPD) y tres (3) votos en contra (PSOE), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Manifestar el más firme rechazo del Ayuntamiento de Tuineje al Documento de Aprobación Provisional de la Revisión del PIOF, aprobado en sesión plenaria de 29 de abril.

**Segundo.-** Iniciar las acciones jurídicas precisas en contra del acuerdo del Pleno del Cabildo de Fuerteventura de 29 de abril relativo a la aprobación del Documento de Aprobación Provisional de la Revisión del PIOF.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, Cabildo de Fuerteventura y al resto de Ayuntamientos de Fuerteventura.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. Queda transcrita en tres folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8294346 hasta el número OI8294348 y el presente.**